

ECONOMÍA / POLÍTICA

El automóvil clama contra la prohibición de vender coches diésel y gasolina en 2040

MEDIO AMBIENTE/ El sector rechaza el anteproyecto de Ley de Cambio Climático por ser “excesivo en objetivos y acelerado en plazos”. Y critica que el Gobierno no le haya tenido en cuenta al prohibir la venta de coches diésel y gasolina en 2040.

F. García/M. Serraller/P. Cerezal.
Madrid

El sector de la automoción rechazó ayer de plano el anteproyecto de ley de Cambio Climático y Transición Ecológica presentado por el Ministerio del ramo que prohíbe la venta de coches diésel y gasolina en 2040. Tanto por “ser excesivo en sus objetivos” como por “acelerado en sus plazos”. Desde Transición Ecológica consideran 22 años más que suficientes para cambiar las cadenas de producción. Sin embargo, desde la patronal de fabricantes, su vicepresidente ejecutivo, Mario Armero, explica que el problema es que se elimina la consideración de vehículo alternativo a los híbridos. El anteproyecto de Ley sólo considera limpios aquellos vehículos que no emiten partículas contaminantes y estos sólo son los eléctricos puros y los de pila de hidrógeno.

De este modo, ningún vehículo impulsado por derivados del petróleo, incluido el gas licuado de petróleo y el gas natural, recibirá subvenciones una vez publicada la ley. Esto, según Armero, supone ir “en contra del principio de neutralidad tecnológica”, a lo que desde el Ministerio responden que son neutrales dado que van en contra de los vehículos que emiten partículas. Si hay un diésel cero emisiones, recibirá subvención.

Armero recuerda que “la industria está totalmente comprometida con la descarbonización del parque automovilístico, pero la transición hacia una movilidad cero y bajas emisiones ha de ser ordenada, justa y rentable, desde el punto de vista social y económico”. Porque si no se cumplen los plazos, según los estudios que maneja Anfac, para cumplir con una cuota de mercado del 25% de vehículos eléctricos, el empleo se podría reducir en un 11% y para alcanzar una cuota de mercado del 40%, el impacto sobre el empleo sería del 18%. La automoción supone un 10% del PIB y un 9% de la población activa. El Gobierno prevé que esta norma contenga la subida del diésel de 2019 que última.

VENTAS DE TURISMOS Y FURGONETAS POR TIPO DE COMBUSTIBLE

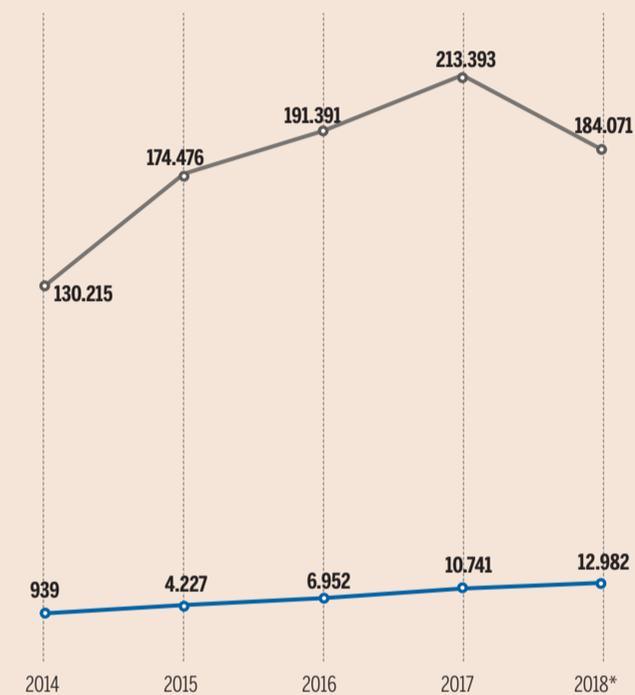
En número.

> Turismos



Fuente: DGT

> Furgonetas



* Hasta octubre

Expansión

financieros de empresas que se dediquen a los combustibles fósiles. Esto afectaría a participaciones como la del 5% en Enagás a través de la SEPI.

• **Transición energética.** La emisión de gases de efecto invernadero tendrá que reducirse un 32% hasta 2030, lo que supone el objetivo más ambicioso de Europa. Para este año, las renovables deberían suponer el 70% de toda la generación de energía eléctrica. En la próxima década se impulsará la instalación de 3.000 megavatios de potencia renovable cada año, como mínimo. Se favorecerá la instalación, la retribución y la conexión de las energías renovables, en detrimento del carbón, el gas o la nuclear. El Gobierno establecerá un mecanismo para rebajar el coste de la instalación de redes de electricidad y gas si hay retrasos. También se aprobará un Estatuto de Consumidores Electrointensivos para empresas de gran consumo en momentos de baja demanda.

• **Andamiaje institucional ‘verde’.** Se creará un Comité de Cambio Climático y Transición Energética para asesorar al Gobierno y elaborar un informe anual con los avances y retrocesos sobre los objetivos. Las autonomías y municipios de más de 100.000 habitantes tendrán que elaborar planes de energía. El Ministerio de Transición Ecológica elaborará informes sobre los riesgos climáticos, incluyendo medidas recomendadas para disminuir esta vulnerabilidad. Además, la planificación y la gestión hidrológica, costera y de las infraestructuras de transporte deberán considerar los riesgos derivados del cambio climático. Se incluirán medidas para compensar a los sectores y las zonas afectados por la transición ecológica y planes para recuperar la actividad. Y será obligatorio que las cotizadas elaboren un informe de riesgo climático y el Banco de España realizará un informe sobre el riesgo para el sistema financiero español cada dos años.



Teresa Ribera, ministra de Transición Ecológica, en el Congreso.

• **Veto a los coches de combustión y euroviñeta.** En 2040 no se permitirá la matriculación y venta en España de vehículos que emitan CO₂; esta medida afectará a los de diésel y gasolina, pero también a los coches híbridos, los de gas natural (GNC) o los de gas licuado del petróleo (GLP). El objetivo es que en 2050 ningún turismo o vehículo co-

El Gobierno prevé que esta norma contenga la subida de la fiscalidad del diésel para 2019

mercial ligero circule si emite de forma directa dióxido de carbono. Los municipios con más de 50.000 habitantes de-

berán contar con “zonas de bajas emisiones” en 2023. Desde Transición Ecológica matizaron ayer que será una directriz. Se estudiará establecer gravámenes a vehículos pesados de transporte de mercancías, la euroviñeta. Las gasolineras deberán establecer puntos de recarga eléctrica.

• **Edificios.** El Gobierno fo-

mentará la renovación de los edificios públicos y privados para conseguir edificaciones de alta eficiencia energética y descarbonizadas antes de 2050. Entre los años 2021-2030 se rehabilitarán con criterios de eficiencia energética al menos 100.000 viviendas al año de media.

• **Apoyo presupuestario.** El 20% de los Presupuestos del Estado deberán tener un impacto positivo en la lucha contra el cambio climático.

• **Fin a la explotación de hidrocarburos.** A partir de la entrada en vigor de la ley, no se otorgarán nuevos permisos de exploración, investigación o explotación de hidrocarburos y los permisos existentes no podrán prorrogarse más allá de 2040. La norma será más dura con el *fracking*, que no podrá continuar aunque cuente con la licencia pertinente. Asimismo, se prohíbe establecer nuevos incentivos al consumo de combustibles fósiles. La Administración Central tendrá que desprenderse de sus participaciones en empresas e instrumentos